

PASARON DE 111 EN MARZO A 234

Quejas ante el IECM por presuntas calumnias se dispararon en abril

Se suman a los 40 casos de violencia política en razón de género // También se incrementaron las denuncias por *campañas negras* y uso indebido de recursos públicos // A la fecha suman 961 reclamos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Las denuncias por presunta calumnia en el proceso electoral de la Ciudad de México se incrementaron más de 100 por ciento en el reciente mes.

De acuerdo con informes del Instituto Electoral local (IECM), las quejas relacionadas con calumnia pasaron de 111 en marzo a 234 en abril, junto con los casos de violencia política en razón de género, que suman 40 expedientes con corte al 26 de abril.

Entre los asuntos que también tuvieron incrementos, destacan *campañas negras*, presunta violación a las reglas de propaganda, violación al principio de laicidad y uso indebido de recursos públicos. En total, el proceso electoral suma 961 denuncias, principalmente contra personas servidoras públicas, candidatos y partidos políticos.

De los casos más destacados resalta el de la imposición de medidas cautelares contra diversos morenistas por el uso del término “cártel inmobiliario” en contra del candidato de la alianza opositora, formada por PAN, PRI y PRD, Santiago Taboada; sin embargo, el viernes pasado la Comisión de Quejas inició un procedimiento sancionador contra dichos partidos y Taboada por difundir información calumniosa sobre una presunta red de empresas fantasmas contratadas por la alcaldía Iztapalapa, que fue gobernada por la morenista Clara Brugada Molina, y supuestamente ligada a René Bejarano.

También fue sujeto de investigación un usuario en la red social X que se ha dedicado a repetir un video en el que se narra la vinculación de las empresas con Bejarano sin mostrar ninguna prueba.

Como parte de la resolución, la comisión determinó precedente decretar una medida cautelar para que el video sea eliminado en un

plazo de 12 horas a partir de la notificación, y en caso de no cumplir, se podría emitir una amonestación, una multa de hasta 5 mil unidades de medida —unos 540 mil pesos— “y el uso de la fuerza pública”.

Realizarán debate inédito

El IECM organizará un debate para personas en prisión preventiva, el cual se realizará el viernes 3 de mayo a las 10 horas en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.

En el debate, que tendrá duración de unos 67 minutos, participarán representantes de las tres candidaturas al cargo de jefe de Gobierno, cuyos nombres serán definidos en los próximos días por los partidos. Las personas en prisión preventiva tendrán la oportunidad de hacer preguntas, entre las cuales se elegirán 12 que deberán ser respondidas por los personeros de los abanderados.

El IECM presumió que es un acto histórico, pues no existen antecedentes en Latinoamérica de la celebración de un debate con estas características dentro de un centro penitenciario.





◀ El viernes pasado, la Comisión de Quejas del IECM inició un procedimiento sancionador contra PAN, PRI, PRD y Santiago Taboada por difundir información calumniosa sobre una presunta red de empresas fantasmas contratadas por la alcaldía Iztapalapa. Foto Yazmín Ortega Cortés

Fecha 29.04.2024	Sección Nación	Página 10
----------------------------	--------------------------	---------------------



Con corte al 27 de abril, la Comisión Permanente de Quejas del IECM ha recibido 961 denuncias, 234 son por calumnia.

Se duplican quejas por calumnia en abril: reporte del IECM

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El 24% de las quejas que ha recibido el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) durante el actual proceso electoral son por calumnia, y durante el último mes se han multiplicado.

Con corte al 27 de abril, la Comisión Permanente de Quejas del IECM ha recibido 961 denuncias de

partidos y candidatos por presuntas conductas irregulares, de las cuales 234 son por calumnia.

Hasta marzo, se habían recibido en total 108 quejas referentes a calumnias; es decir que durante este mes de abril se han disparado y se han elevado en más de 115%.

La presidenta de la Comisión de Quejas del IECM, Erika Estrada, comentó que **Morena** es el partido que más se ha quejado por con-

ductas calumniosas durante el presente proceso electoral y criticó su actuar tras darse a conocer las medidas cautelares contra algunos de sus integrantes.

“**Morena** es el que más utiliza este recurso... Lo que me llama la atención de este asunto [que **Morena** critique las medidas cautelares] es que el partido **político** salió de manera anticipada a anunciar un criterio por parte de la comisión. Yo quiero pensar, porque **Morena** sabía que esta comisión ha venido resolviendo de esa forma, iniciando y concediendo medidas cautelares... se precipitan al manifestarse sobre esta queja, ya está la versión del acuerdo que aprobamos, algunas conductas se desechan, otras se aprueban, pero no tienen relación con lo que está manifestando **Morena**; no hay censura”, comentó a EL UNIVERSAL.

En este sentido, aclaró que no se prohíbe hablar del *Cártel Inmobiliario*, como lo está asegurando **Morena**, sino que únicamente se piden retirar 17 publicaciones de redes sociales. “No hay un tema relacionado con la censura o prohibición de la utilización en el lenguaje de alguna palabra, como lo han querido expresar, sino que simple y sencillamente se acota a retirar estas 17 publicaciones”, subrayó Erika Estrada.

Recordó que en la comisión que preside valora todas estas quejas y ven si cumplen con los requisitos para poder iniciarse. Una vez iniciadas analizan, por ejemplo, en el caso de la calumnia, la frase expuesta con información falsa o difamatoria que es motivo de la inconformidad. ●



Página 1 de 1
\$ 38532.00
Tamaño: 228 cm2

Se duplican quejas por calumnia en abril: reporte del IECM

(2024-04-29), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 05:15:25, Precio \$163,000.00

El 24% de las quejas que ha recibido el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) durante el actual proceso electoral son por calumnia, y durante el último mes se han multiplicado.

Con corte al 27 de abril, la Comisión Permanente de Quejas del IECM ha recibido 961 denuncias de partidos y candidatos por presuntas conductas irregulares, de las cuales 234 son por calumnia.

Hasta marzo, se habían recibido en total 108 quejas referentes a calumnias; es decir que durante este mes de abril se han disparado y se han elevado en más de 115%.

La presidenta de la Comisión de Quejas del IECM, Erika Estrada, comentó que Morena es el partido que más se ha quejado por conductas calumniosas durante el presente proceso electoral y criticó su actuar tras darse a conocer las medidas cautelares contra algunos de sus integrantes.

"Morena es el que más utiliza este recurso... Lo que me llama la atención de este asunto [que Morena critique las medidas cautelares] es que el partido político salió de manera anticipada a anunciar un criterio por parte de la comisión. Yo quiero pensar, porque Morena sabía que esta comisión ha venido resolviendo de esa forma, iniciando y concediendo medidas cautelares... se precipitan al manifestarse sobre esta queja, ya está la versión del acuerdo que aprobamos, algunas conductas se desechan, otras se aprueban, pero no tienen relación con lo que está manifestando Morena; no hay censura", comentó a EL UNIVERSAL.

En este sentido, aclaró que no se prohíbe hablar del Cártel Inmobiliario, como lo está asegurando Morena, sino que únicamente se piden retirar 17 publicaciones de redes sociales. "No hay un tema relacionado con la censura o prohibición de la utilización en el lenguaje de alguna palabra, como lo han querido expresar, sino que simple y sencillamente se acota a retirar estas 17 publicaciones", subrayó Erika Estrada.

Recordó que en la comisión que preside valora todas estas quejas y ven si cumplen con los requisitos para poder iniciarse. Una vez iniciadas analizan, por ejemplo, en el caso de la calumnia, la frase expuesta con información falsa o difamatoria que es motivo de la inconformidad.

IECM: Aumentan las quejas por calumnias en elecciones de la CDMX

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/04/29/iecm-aumentan-las-quejas-por-calumnias-en-elecciones-de-la-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO.- Durante el actual proceso electoral en la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha observado un notable aumento en las **quejas por calumnia**. Según datos recientes, el **24% de las denuncias recibidas** están relacionadas con este tipo de acusaciones, y su número ha crecido significativamente en el último mes.

Al 27 de abril, la Comisión Permanente de Quejas del IECM ha registrado un **total de 961 denuncias por presuntas conductas irregulares**, de las cuales 234 corresponden a calumnias. Esta cifra representa un aumento de **más del 115% en comparación con el mes de marzo**, cuando se habían recibido 108 quejas por el mismo motivo.

Erika Estrada, presidenta de la Comisión de Quejas del IECM, señaló que el **partido Morena es el que más ha presentado quejas por conductas calumniosas** durante este periodo electoral. Estrada criticó la reacción de Morena frente a las medidas cautelares impuestas a algunos de sus miembros, destacando que no se trata de censura, sino de la aplicación de procedimientos estándar por parte de la comisión.

“Morena es el que más utiliza este recurso... Lo que me llama la atención de este asunto [que Morena critique las medidas cautelares] es que **el partido político salió de manera anticipada a anunciar un criterio por parte de la comisión**. Yo quiero pensar, porque

En este contexto, explicó que no se está prohibiendo discutir sobre el Cártel Inmobiliario, como ha afirmado Morena, sino que simplemente se solicita eliminar 17 publicaciones de redes sociales.

No hay un tema relacionado con la censura o prohibición de la utilización en el lenguaje de alguna palabra, como lo han querido expresar, sino que simple y sencillamente se acota a retirar estas 17 publicaciones”, subrayó Erika Estrada.

Recordó que en la comisión que encabeza, se evalúan todas estas quejas para determinar si cumplen con los requisitos necesarios para iniciar un proceso. Una vez que se inicia el proceso, se analiza, por ejemplo, en el caso de la calumnia, la frase que contiene información falsa o difamatoria que es motivo de la queja.

